



DECRETO N° . 0905 .
NEUQUÉN, 25 SEP 2023

VISTO:

El Expediente N° CD-066-B-2023, la Ordenanza N° 14554; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 14554 se estableció la obligatoriedad de exhibir el menú con precios actualizados en la entrada de los distintos comercios gastronómicos de la ciudad de Neuquén;

Que además, el artículo 2°) de la referida norma legal, dispuso que los comercios podrán exhibir el menú de forma impresa, o a través de un Código QR o similar de forma digital;

Que la Ordenanza N° 14554, fue sancionada en razón al contexto inflacionario que está atravesando el país, e intenta ser una herramienta útil para el consumidor, a fin de que pueda conocer el menú gastronómico, y determinar si los precios son acordes a su presupuesto;

Que los comercios deben implementar la referida Ordenanza N° 14554, dentro del plazo de ciento ochenta (180) días desde la fecha de su promulgación;

Que se designó a la Subsecretaría de Comercio como autoridad de aplicación de la Ordenanza N° 14554;

Que tomó intervención la Subsecretaría de Comercio dependiente de la Secretaría de Gobierno, no formulando observaciones respecto de la Ordenanza N° 14554;

Que se cuenta con la conformidad del Secretario de Gobierno;

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 85°) inciso 5°) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14554 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 31 de agosto de 2023, mediante la cual se estableció la obligatoriedad de

Dra. MARÍA CECILIA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legal
Subsecretaría de Asesoría y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0905-23

exhibir el menú con precios actualizados en la entrada de los distintos comercios gastronómicos de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
HURTADO.

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

